

PLAN EMPRESARIAL

TODOS: Documentos referentes al plan para la instalación: memoria, presupuestos, planos, permisos y disponibilidad de terrenos.

D Memoria del plan empresarial de instalación

Memoria del plan empresarial de instalación según modelo incluido en el anexo II de la orden de convocatoria 2020.

Controles
OCA

Plan debe estar firmado por el asesor (listado asesores habilitados actualizado en intranet DAGMA>DGDR>SME>Sección de modernización) y el beneficiario (solo la hoja final). Las modificaciones sustanciales del plan también se firmarán. Al plan deben adjuntar el documento de representación firmado por el beneficiario (Doc1).
Plan debe tener la estructura y contenido mínimos recogidos en el anexo II de la orden de convocatoria de 2020.

D Presupuestos y/o facturas proforma

Presupuestos y/o facturas proforma de las inversiones solicitadas (cuando el importe del gasto subvencionable no tenga establecido un módulo máximo de costes establecidos en el anexo V de la orden de convocatoria y supere las cuantías de 40.000 euros para los casos de obras y de 15.000 euros para el supuesto de servicios y suministros, deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores)

Controles
OCA

Se deben presentar presupuestos o facturas proformas de todas las inversiones / gastos. Cuando la inversión supere las cuantías de 40.000 € para obras y de 15.000 € para servicios y suministros, deberá aportar como mínimo 3 ofertas HOMOGÉNEAS de DIFERENTES proveedores, o memoria justificativa.
-En el caso de previsión de compra de tierras, si es posible, deberán presentar un compromiso de compra de tierras (Doc2).
-Las facturas o presupuestos deben estar DESGLOSADAS por unidades concordantes con las unidades establecidas en los módulos: CV para tractores, ml para muros y vallados, ml de ancho de trabajo para sembradoras directas, Wp para placas solares, m2 para edificaciones, etc.).

D Planos de las inversiones

Planos de las inversiones a nivel suficiente para su identificación y descripción (croquis acotados, planos sigpac, planos de planta de las instalaciones, ...)

Controles
OCA

En las inversiones físicas en parcela (riegos, plantaciones, edificaciones, ...) se debe aportar plano con referencias SIGPAC y/o plano de planta de la instalación (o croquis). Si es necesario, aportar planos con las dimensiones de las instalaciones.

D Permisos y/o autorizaciones

Permisos, autorizaciones, concesiones y licencias de obras, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros (aportar la solicitud presentada antes de fin de plazo de la convocatoria o la resolución de concesión según proceda)

Controles
OCA

Comprobar que tiene todas las licencias pertinentes. Las licencias deben estar aprobadas a fecha de resolución, y solicitadas a fecha de fin de plazo de la convocatoria (15.03.2020).
-En zonas con concentración parcelaria en proceso hay que solicitar permiso para hacer cualquier obra a la administración.
-De los vallados y pequeñas edificaciones (casetas de riego,...) u otras obras menores también hay que solicitar licencia (AUTORIZACIÓN) de obra.
-Declaración responsable: en determinadas obras es suficiente (de momento) una declaración responsable presentada en el Ayto. Con la declaración responsable se puede aprobar el expediente, pero en certificación final debe existir la correspondiente licencia o permiso.
-En las licencias de obras, el importe declarado será concordante con la inversión ejecutada.
-Permisos de roturación: solicitarlos con antelación.
-Tramitaciones ambientales -¡¡IMPORTANTE PLAZOS!!

D **Justificación disponibilidad de terrenos**

Acreditación de titularidad de las fincas o solares donde se realizarán las mejoras mediante cédula catastral, certificado catastral o título de la propiedad de la finca o solares donde se realicen las mejoras o autorización firmada del propietario de las fincas objeto de mejora y, en su caso, de los aprovechamientos, en un período mínimo de DIEZ años desde certificación, acompañada de la fotocopia del DNI del propietario de las fincas o solares.

Controles PROPIEDAD: De manera general se comprobará el titular catastral en el programa "declaraciones anuales"
OCA > controles > catastro oficial > consulta catastro oficial. También se puede comprobar accediendo al catastro virtual con los permisos pertinentes (al menos una persona por sección/OCA tendrá acceso). Solo solicitar título de la propiedad en caso de dudas razonables.
OTROS: Comprobar que la autorización está firmada y fechada (Doc3). Y comprobar en catastro (ver punto anterior) que las fincas son de su propiedad. La parcela se debe declarar en la PAC del solicitante durante 10 años desde certificación.

D **Otra documentación**

Otra documentación no contemplada en los apartados anteriores. Especificar qué documentación aporta.

Controles Aquí el solicitante aportará o se le requiera otra documentación referente al plan empresarial o las
OCA inversiones que no se ha contemplado en los apartados anteriores. Por ejemplo: declaración jurada de no parentesco de 1º-2º grado afinidad ó consanguinidad en la compra de tierras u otros gastos (Doc4)

REGADÍO

SOLO SI "CTIPOINVE"= 84 O 85. Documentos necesarios si se realizan inversiones en riegos (incluso placas solares para bombes)

V **Regadío existente: justificación regadío.**

Para inversiones realizadas en regadíos tradicionales, justificación mediante catastro/sigpac de que la parcela tiene derecho de riego.

Controles No se solicita la concesión de agua. Es suficiente con la acreditación mediante catastro (regadío) o SIGPAC
OCA (coef. Regadío=100) de que la parcela afectada por la mejora es regadío a fin de plazo de convocatoria. Adjuntar justificación documental. <http://iber.chebro.es/SitEbro/sitebro.aspx>

D **Regadío existente: autorización C.R., si procede.**

Para inversiones realizadas en regadíos existentes, aportar certificado de la Comunidad de Regantes que autorice las obras a realizar.

Controles En el caso de inversiones que influyan en el funcionamiento de la comunidad de regantes (CR) como
OCA ejecución de balsas de regulación, drenajes u otras mejoras particulares que afecten a la gestión de la CR hay que aportar autorización expresa de la CR.

D **Certificado de ahorro agua, si procede.**

Para inversiones realizadas en regadíos tradicionales aportar estudio que demuestre un ahorro de agua entre el 5 y el 25%.

Controles Esto se debe aportar en el caso de inversiones realizadas en regadíos tradicionales. No se aportará en el
OCA supuesto de inversiones de amueblamiento en parcela en zonas de actuación pública (PEBEA, ZIN, o modernizaciones de riego integrales)

D **Incremento superficie regable: concesión.**

Si las inversiones en regadío conllevan un incremento de la superficie regable, aportar concesión del uso de agua por el Organismo de Cuenca competente solicitada antes de la fecha de fin de plazo de convocatoria.

Controles Comprobar que las superficies regables disponen de concesión de agua de riego por parte del Organismo
OCA de Cuenca. Si en catastro ya está de regadío no solicitar nada. La concesión de aguas en el caso de incremento de la superficie regable debe estar resuelta antes de fin de plazo de la convocatoria de ayudas, y solicitada a fecha de fin de plazo de la convocatoria (15.03.2020). El permiso para la ejecución de un pozo NO es una concesión de uso del agua.

BAREMACIÓN

TODOS: Documentación referente a la justificación de baremos, si procede.

D **Justificación documental baremos**

Aportar la documentación relativa a la justificación de baremos que considere oportuna.

Controles	En principio no tienen que aportar nada, ya que en general se trata de compromisos futuros. Pueden
OCA	aportar, si lo tienen: -certificado pertenencia a cooperativa de comercialización (NO SATs) -El título de formación profesional se aportará en el apartado "Acreditación de la capacidad" -Certificado de pertenecer a DOP/IGP -Otros

EXPLOTACIÓN

TODOS: Solicitud EAP

D **Solicitud EAP**

Solicitud de calificación de explotación agraria prioritaria cumplimentada, firmada y registrada con fecha simultánea o hasta con 12 meses de antelación a la solicitud de subvención. Puesto que es un documento que ya obra en poder de la administración puede no aportarlo e indicar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados.

Controles	La solicitud de prioritaria se debe aportar con fecha de solicitud o hasta 12 meses antes (OB, art 13.2º).
OCA	Como previsiblemente lo aportarán con anterioridad en la OCA solo es necesario indicar la fecha y el órgano donde se aportó.

BENEFICIARIO

TODOS: Docs referentes al joven que se instala: capacitación, alta HAC/SS, compromisos, renta y vida laboral

D **Acreditación de la capacidad, si procede.**

Acreditación de la capacitación profesional agraria suficiente, si ya la tuviese: títulos y cursos.

Controles	Pueden aportar los títulos que crean convenientes. Lo que ya aportan ahora, no lo tienen que aportar en
OCA	certificación. Si solicitan el baremo de "capacitación profesional" deben aportar el título de formación profesional correspondiente aquí. Son válidos los cursos de bienestar animal y de aplicador de fitosanitarios (el básico no se suma al superior). En la intranet (DGDR>SME>Sección modernización) hay información sobre la validación de cursos.

D **Compromisos generales**

Documento tipo de compromisos referentes al ejercicio de la actividad agraria, residencia, explotación agraria prioritaria, capacitación, cumplimientos de requisitos legales, etc, que se debe aportar firmado y fechado.

Controles	Comprobar que el documento de compromisos generales está fechado y firmado por el solicitante (Doc6).
OCA	El beneficiario se ha comprometido a ejercer la actividad agraria y cumplir con las normas medioambientales en los términos expresados en el texto del documento de compromisos.

D **Vida laboral actualizada, si procede.**

Vida laboral actualizada, si procede.

Controles	Solicitarla solo si se cree que es necesaria para la resolución del expediente. El informe de vida laboral la
OCA	pueden obtener directamente mediante certificado, usuario o SMS en la sede electrónica de la seguridad social.

D **Última declaración de la renta, si procede.**

Última declaración de la renta o certificado de retenciones, si procede.

Controles	Solicitarla solo si se cree que es necesaria para la resolución del expediente. La renta la pueden obtener
OCA	directamente mediante certificado, PIN o número de referencia en la sede electrónica de la agencia tributaria

D **Autorizaciones (conyuge y consultas no autorizadas)**

Autorización firmada por el cónyuge del solicitante en el que autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a solicitar de la Agencia Tributaria la información necesaria para la resolución de la presente solicitud. En el caso de que no haya autorizado a la Administración a que se consulten sus datos a través de los servicios interoperables, aportar la documentación acreditativa de dichos cumplimientos.

Controles Es previsible que todos los solicitantes autorizaren al DAGMA a recabar sus datos por lo que no habrá que
OCA solicitar nada.
En el caso de declaración de la renta conjunta hay que solicitar autorización del cónyuge para que el DAGMA recabe sus datos de la AEAT (Doc7)

D **Otra documentación**

Otra documentación no contemplada en los apartados anteriores. Especificar qué documentación aporta.

Controles Otra documentación referente al beneficiario, por ejemplo el alta en hacienda o en seguridad social si ya
OCA se ha producido.

MODALIDAD INSTALACIÓN DISTINTA DE INDIVIDUAL

SOLO SI "CLAVE MODALIDAD INSTALACIÓN A" <> 1 (Año 2020; Grupo A; código 1)

D **En titularidad compartida nueva**

Fotocopia del NIF provisional o definitivo de titularidad compartida.

Controles En el caso de una titularidad compartida ya existente, estos datos ya obran en poder del Departamento.
OCA

D **Como socio de persona jurídica existente**

-Fotocopia del NIF (Comunicación tarjeta acreditativa del NIF) y de los estatutos de la sociedad, y certificación de la relación de la participación social actual y futura (Doc 8)

Última declaración de la renta y último recibo de la seguridad social de los socios que sean agricultor profesional Modelo 184 "Declaración informativa anual" (SC) o 200 "Impuesto sociedades" (SL o SA) del último ejercicio fiscal.

Controles En el supuesto de instalación del joven en una persona jurídica existente solicitar la documentación
OCA mencionada.

D **Como socio de persona jurídica nueva**

Compromiso de acuerdo previo, firmado, con relación de los socios, porcentaje de participación y objeto a desarrollar en la sociedad y NIF (provisional) de la entidad.

Controles En el supuesto de instalación del joven en una persona jurídica de nueva creación solicitar la
OCA documentación mencionada (Doc8).